

# UNA COMPARACION DE LOS CRITERIOS DEL BIENESTAR (\*)

En su interesante obra: "A Critique of Welfare Economics", Little propone un nuevo y suficiente criterio de bienestar económico para decidir cuándo un cambio es económicamente deseable (1). El criterio es: "un cambio económico es deseable si no causa una mala redistribución de la renta, y si los perdedores potenciales no pueden sobornar ventajosamente a los ganadores potenciales para que se opongan a él" (2). El propósito de este artículo es valorar este criterio y su aplicación a los problemas económicos, y contrastarlo con otros recientes criterios de bienestar económico.

## I

El criterio propuesto por Little puede ser más fácilmente comprendido si lo traducimos en términos de funciones de posible utilidad (Samuelson) (3). Por simplicidad, supongamos que hay

---

(\*) Artículo publicado en "The Review of Economic Studies", 1953-54, vol. XXI (2) núm. 55, págs. 154 y ss. La versión castellana ha sido realizada por Enrique Fuentes Quintana.

(1) I. M. D. LITTLE, "A Critique of Welfare Economics". London, 1950.

(2) LITTLE, pág. 105.

(3) El concepto de funciones de posible-utilidad fué inicialmente desarrollado por Samuelson, "Foundations of Economic Analysis", cap. VIII, y después elaborado por él en "Evaluation of Real National Income". Oxford Economics Papers, enero 1950.

un conjunto fijo de mercancías (4). Se supone para cada individuo algún índice de utilidad ordinal. La escala particular ordinal no es significativa, puesto que es únicamente la relación ordinal la que importa. Si hay tan sólo dos individuos, un punto sobre la curva de posible-utilidad se determina mediante una fijación arbitraria del grado de utilidad de un individuo y redistribuyendo las mercancías de tal modo, que se le dé al otro individuo el mayor bienestar posible. Tomando todos los niveles de posible utilidad para el primer individuo y procediendo de una manera similar, se deriva la curva de posible-utilidad. En cada punto de la curva, el valor de la relación marginal de sustitución entre cualquiera de las dos mercancías consumidas por ambos individuos será igual para las dos personas. La figura 1 representa dos cur-

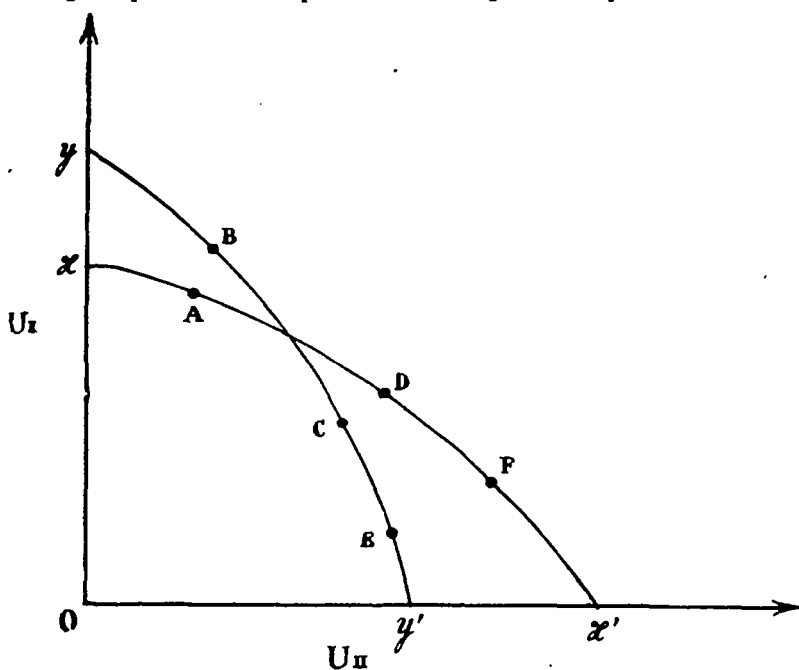


Fig. 1

vas de posible utilidad, cada una de ellas, derivada de un diferente conjunto fijo de mercancías (5).

(4) Esta hipótesis se eliminará más adelante.

(5) Las curvas tendrían una inclinación negativa si no existen economías o deseconomías externas de consumo.

Consideremos un cambio económico que desplace el conjunto de mercancías desde el conjunto asociado con la curva de posible utilidad  $x x'$  hacia el conjunto relacionado con la curva  $y y'$ . Supongamos, posteriormente, que los individuos estaban inicialmente en una posición de bienestar A, pero que se movían hacia C después del cambio. Habría sido posible mediante una redistribución del conjunto original de mercancías llegar al punto D, en donde ambos individuos estarían en mejor posición que en C. En otras palabras, el perjudicado (individuo I) podría haber sobornado ventajosamente al beneficiado (individuo II) para que éste se opusiera al cambio. La segunda parte del criterio de Little no se mantiene. La cuestión de si los perjudicados podrían sobornar a los beneficiados para que se opusieran al cambio, se relaciona con lo que Little llama criterio de Scitovsky. Este criterio se cumple si los perjudicados son incapaces de sobornar a los beneficiados o, en términos de curva de posible-utilidad, si la curva sobre la cual se ha establecido el punto original, pasa al sudoeste del nuevo punto conseguido por el cambio.

Sin embargo, la curva  $y y'$  pasa hacia el nordeste de A. Esto significa que el que gana con el cambio podría compensar al que pierde y estar, aun en mejor posición, que antes del cambio, si se vuelve a distribuir el nuevo conjunto de bienes y la posición de bienestar se desplaza de C a B. La cuestión de si los beneficiados podrían sobrecompensar a los que pierden, se conoce como el criterio de Kaldor-Hicks. Este criterio se cumple si los beneficiados pueden sobrecompensar a los perjudicados, o en nuestros dos términos económicos, si la curva de posible-utilidad sobre la que está el nuevo punto pasa al nordeste del punto original. En la segunda parte de su criterio, Little, considera las ocho posibles combinaciones de respuestas a sus tres criterios: 1) Si se cumple el criterio de Kaldor-Hicks; 2) Si se cumple el criterio de Scitovsky, y 3) Si es buena cualquier redistribución de la renta real.

Sin embargo, antes de examinar estas posibilidades debemos explicar la interpretación de Little de la distribución de la renta real. "Renta real debe tomarse en el mismo sentido que *bienestar*" (6). Si se juzga que la distribución de bienestar es mejor en F que en C, esto significa que una redistribución desde C, "que

(6) LITTLE, pág. 273.

difícilmente reproduciría la misma distribución relativa de utilidad" (7) que F, aumentaría el bienestar. Para esto es necesario que exista un punto sobre  $y'$  que esté al sudoeste de F (es decir), el punto E, "de tal modo, que el hombre común juzgará que no habrá nada a elegir (entre F y E), en tanto en cuanto concierne a distribución" (8). Esta distinción entre el bienestar total y la distribución relativa de bienestar únicamente puede ser imperfecta y más bien arbitraria.

Recientemente Kennedy ha suscitado una crítica sustancial del criterio de Little en relación con este concepto (9). Little en el capítulo 6 propone su criterio no únicamente como un criterio para un aumento de bienestar sino como una base para decidir si un cambio económico es deseable (10). Una vez tomada esta decisión compara el cambio con otro posible cambio bajo las circunstancias, de una redistribución de renta desde la posición original. El criterio de Scitovsky se emplea para determinar si se podría aumentar el bienestar mediante esa redistribución, más allá de lo que estaría después del cambio. Sin embargo, Little en el capítulo 12, emplea el criterio para decidir si se aumentaría el bienestar con un cambio desde un conjunto de bienes con una distribución única a otro conjunto de bienes con otra distribución (11). En términos de la figura 1 esta interpretación pregunta si F es mejor que C, mientras que el primer empleo del criterio pregunta no si un movimiento de C a F aumenta el bienestar, sino, si ese movimiento es el mejor posible en aquellas circunstancias. En este último caso, Little considera si la curva de posible utilidad que atraviesa al punto C pasa al nordeste de F.

Como indica Kennedy, la persona que, en el análisis de Little, compara el bienestar entre C y E, también debe ser igualmente capaz de comparar el bienestar entre C y F. Las dos partes del criterio son relevantes únicamente si se persigue una decisión sobre qué cambio es el deseable. Entonces aquella parte de su criterio, que

---

(7) LITTLE, pág. 274.

(8) LITTLE, pág. 274.

(9) CHARLES KENNEDY, "The Economic Welfare Function and Little's Criterion", *The Review of Economic Studies*, núm. 52, 1952-53.

(10) "The New Welfare Economics (1)", pág. 105.

(11) "The Valuation of the National Income", pág. 216.

trata con la cuestión de la distribución, nos dice si ha aumentado el bienestar, y la parte de Scitovsky nos dice si se podría, mediante una redistribución desde la posición inicial, aumentar el bienestar sobre el que habría después del cambio. Este empleo del criterio para decidir si un cambio es deseable es lo que estamos examinando aquí. Y yo creo que es la principal cuestión que Little desea considerar en su libro.

Los dos primeros de los ocho casos que Little discute están ilustrados en la figura 1, mediante un movimiento de C a F. En el primer caso supone que la distribución del bienestar es mejor en F que en C (12). Ambos criterios, el de Kaldor-Hicks y el de Scitovsky, se cumplen en el movimiento de C a F. En este caso, Little recomienda el cambio hacia F (13). En el segundo caso, la distribución de bienestar es mejor en C que en F. Aquí duda en recomendar el cambio. Sin embargo, Little dice del cambio: "pocas veces permanecería en duda, puesto que de nuestro argumento se sigue que, si no se considera a la compensación injusta o indeseable en sí misma, se pagaría, a fin de hacer entrar al caso 2 en el 1" (14). Aparentemente, él ve la posibilidad de movimiento de C a F y redistribuir entonces el dinero desde este punto, mediante transferencias generales, a fin de llegar a un punto al nordeste de C, es decir a D. Puesto que el bienestar es mayor en C que en F y mayor en D que en C, también debe ser mayor en D que en F.

---

(12) En la interpretación que aquí hemos seguido esto significa simplemente que se juzga que la posición de bienestar F es mejor que el punto de bienestar C. Sin embargo, se mantienen las objeciones al análisis de Little de los ocho casos, aun cuando se acepta su interpretación de una mejor distribución de bienestar.

(13) Una hipótesis muy arbitraria que debe hacerse a todo lo largo del análisis es que los puntos que están situados en la curva de posible-utilidad derivados del nuevo conjunto de bienes y están al nordeste del punto de bienestar inicial y los puntos que están en la curva de posible-utilidad referentes a la colección original de bienes y que están situados al nordeste del punto de bienestar alcanzado después del cambio, tienen entre sí la misma relación de bienestar que el punto original de bienestar respecto del alcanzado después del cambio. Por ejemplo, si C fuera el punto original y A el alcanzado después del cambio y se juzgara que C era mejor que A, esto significa que D será mejor que B. En el caso uno esto implica que F es mejor que D.

(14) LITTLE, pág. 103.

Un movimiento de A a C representa a los casos 3 y 4. En estos casos se mantiene el criterio de Kaldor-Hicks, pero no el de Scitovsky. Para el caso 3, la distribución del bienestar es mejor en C que en A. Little arguye que en lugar de hacer el cambio hacia C, debería haber una redistribución de dinero mediante transferencias generales, que moviera al grupo hacia el punto D.

Sin embargo, en el caso 4, en el cual la distribución de bienestar es mejor en A que en C, se manifiesta en contra del cambio y también en contra de cualquier redistribución sin el cambio. ¿Por qué él no sigue su sugestión del caso 2? Parece que debiera hacerse el cambio a C, seguido de una redistribución de dinero, que moviera al grupo hacia el punto B. Pues justamente porque C está debajo y a la derecha del punto de intersección de las dos curvas, en lugar de estar arriba y a la izquierda, ésta parece una razón suficiente para rechazar la acción recomendada en el caso segundo (15).

Little ofrece las siguientes objeciones a tal acción: "Puesto que hemos visto que la compensación es imposible, porque no podemos llegar a saber la cantidad exacta (de compensaciones) que debe pagarse" (16). Debería solicitarse una información del plan de conducta de cada uno. Esta es su justificación a su duda acerca del caso 2. Sin embargo, para que fuera consistente esta justificación, uno esperaba que, al menos, hubiera sugerido la posibilidad de emplear el mismo tipo de acción para el caso 4. Además, Little supone que la información se conoce, pues en el caso 3, en donde recomienda la redistribución desde A a D, se requiere una información de los planes de conducta, para saber cómo redistribuir el dinero a fin de llegar a D.

No hay desacuerdo en las discusiones de Little sobre los otros casos posibles. Los casos 5 y 6 se ilustran mediante un movimiento desde F a C. No se cumplen ni el criterio de Kaldor-Hicks, ni el de Scitovsky. Puesto que en el caso 5 la distribución de bienestar es mejor en F que en C, no se recomienda ningún cambio ni ninguna redistribución. En el caso 6, en donde la distribución

---

(15) El profesor Arrow, en su incisivo examen del libro de Little, "Critique of Welfare Economics", *American Economic Review*, diciembre 1951, plantea objeciones muy similares a las aquí presentadas.

(16) LITTLE, pág. 101.

de bienestar es mejor en C que en F, Little recomienda una redistribución que traiga al grupo hacia D.

Los casos 7 y 8 se representan por un movimiento de B a D. El criterio de Kaldor-Hicks no se cumple, mientras que el de Scitovsky sí se cumple. En el caso 7, la distribución de bienestar es mejor en B que en D. Por lo tanto, no debe hacerse cambio de ninguna clase. Y puesto que en el caso 8 la distribución de bienestar es mejor en D que en B, debe hacerse un cambio hacia D.

En suma, lo acertado de la discusión de Little de los casos 2 y 4 ha sido puesta en duda. Parece ser que él desea considerar la cuestión de la redistribución únicamente desde la posición original. Sin embargo, Little no sigue este firme procedimiento, puesto que en el caso 2 considera la posibilidad de redistribución después del cambio, y mientras, por un lado, duda acerca de la conveniencia de tal acción, por otra parte, se inclina a favor de ella. En el caso 4 ignora esta posibilidad. No parece haber una razón predominante para excluir la redistribución después del cambio. En consecuencia, aquí lo hemos recomendado y el criterio de Little para un cambio deseable está algo modificado. El cambio, por sí mismo, únicamente debe de ser deseable cuando aumenta el bienestar y se cumple el criterio de Scitovsky. Sin embargo, dado el juicio de bienestar entre el punto de bienestar inicial y el punto después del cambio, si es posible aumentar el bienestar de todos antes o después del cambio, mediante redistribución hacia un punto al nordeste del mejor de esos dos puntos, debe hacerse.

Una vez que se acepta el juicio de bienestar entre el punto inicial y el punto de después del cambio, juntamente con su implicación de bienestar arbitrario para otros puntos en la curva de posible-utilidad, que está al nordeste o sudoeste de esos dos puntos, el asunto se convierte en algo simple y obvio.

## II

Hasta aquí, únicamente, hemos considerado las curvas de posible-utilidad basadas en conjuntos fijos de mercancías. Pero, sin embargo, Little no restringe su análisis a estos casos, sino que aplica el criterio para comparar muchos conjuntos de mercancías

diferentes. Las diferencias en el análisis pueden ser ilustradas contrastando un punto de la curva de posible-utilidad y una situación de la curva de posible-utilidad (17). Las curvas de posible-utilidad representadas en la figura 1 son funciones de utilidad máxima condicionada de un punto. Cada una se deriva redistribuyendo un conjunto fijo de mercancías entre los dos consumidores, de todas las formas posibles, que hagan el valor de la relación marginal de sustitución entre dos mercancías cualesquiera, iguales para las dos personas.

Supongamos en la figura 2 que la curva  $q q'$  (\*) representa una

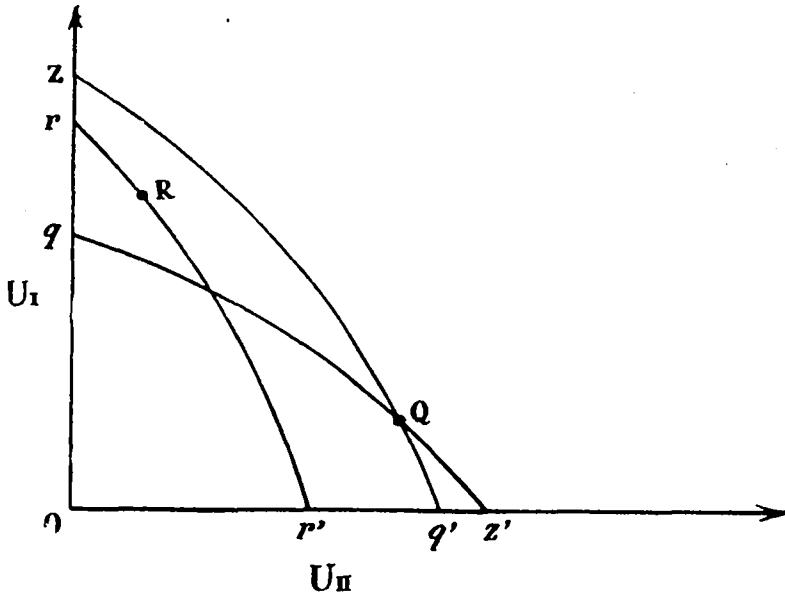


Fig. 2

curva de utilidad máxima condicionada de un punto, derivada mediante la redistribución, en una forma óptima, del conjunto particular de bienes conseguidos con un arancel óptimo; es decir, el arancel, que si hubiera únicamente dos mercancías cuya produc-

(17) Más adelante estableceremos un contraste entre la limitada naturaleza de los juicios de valor de Little y los procedimientos seguidos por otros escritores.

(\*) Los puntos  $q'$  y  $z'$  deben intercambiarse para evitar el error de la figura 2.



ción fuera variable, igualaría el valor de la relación marginal de sustitución entre los dos bienes para los dos individuos, el coste marginal de producción (la pendiente de la curva de transformación) y el ingreso marginal del intercambio (la pendiente de la curva de demanda recíproca del exterior). Pueden derivarse las curvas de posible-utilidad de otro *punto*, redistribuyendo de este modo los distintos conjuntos de mercancías que pueden obtenerse por medio de la producción y el intercambio, cuando el coste marginal de producción iguale al ingreso marginal del intercambio, puesto que no sería justo un conjunto de mercancías cuando se mantuvieran estas dos igualdades. La envolvente de estas curvas de posible-utilidad, correspondientes a distintos *puntos*, es la curva de posible-utilidad de esta *situación* (18). Para los distintos conjuntos y distribuciones de las dos mercancías, que forman la base de los puntos sobre la curva, no hay únicamente una relación común de indiferencia entre los dos bienes para los dos individuos, sino que esta común razón de indiferencia es igual al coste marginal de producción y al ingreso marginal del intercambio. Esta curva de la *situación* se representa por  $z z'$  en la figura 2. Como Graaf nos indica, después de conseguir la actual posición de bienestar de un arancel óptimo  $Q$ , las otras posiciones de bienestar a lo largo de  $z z'$  pueden alcanzarse mediante subsidios (19) (20). Dejemos que  $R$  indique la posición actual de bienestar, conseguida por este grupo mediante el libre cambio, y  $r r'$  sea la curva de posible utilidad del *punto*, que muestra las posiciones de bienestar conseguidas mediante la redistribución del conjunto de mercancías, de

(18) SAMUELSON, "Evaluation of Real National Income", *op. cit.* R. E. BALDWIN, "The New Welfare Economics and Gains in International Trade", *Quarterly Journal of Economics*, febrero 1952, pág. 96.

(19) J. DE V. GRAAF, "Oud Optimum Tariff Structures", *Review of Economic Studies*, XVII (1) 1949-50

(20) Sobre la curva  $q q'$  por lo general únicamente con la distribución de aquella colección de bienes de arancel óptimo que representa el punto  $Q$  es cuando los costes marginales de producción y el ingreso marginal del intercambio serán iguales a la común relación de indiferencia entre las dos mercancías para ambos individuos. Sin embargo, en la curva  $z z'$  estas igualdades se mantienen para cualquiera de los distintos puntos sobre la curva que representan a su vez distintas colecciones y distribuciones, que dan estas posiciones de bienestar.

tal modo que satisfaga las condiciones óptimas de libre cambio entre los dos individuos (21).

En la discusión del libre cambio y los aranceles óptimos, Little establece "que para cualquier movimiento, hacia una posición en la cual se cumplan todas las condiciones óptimas de bienestar y cambio, debe cumplirse el criterio de Kaldor-Hicks" (22). Por lo tanto, Little y Graaf, deciden que las curvas de indiferencia colectivas de Scitovsky no pueden cruzar entre el conjunto de mercancías conseguidas por un arancel óptimo y por el libre cambio (23). Esto no es correcto (24). Las curvas de indiferencia colectiva de Scitovsky—o curvas de los menores requisitos, como debieran llamarse—prueban su criterio y el criterio de Kaldor-Hicks, sobornando con los conjuntos de mercancías conseguidos (25). Estos dos criterios se refieren en este caso a curvas de posible-utilidad de un *punto*. Una curva de posible-utilidad de un *punto*, por ejemplo,  $q q'$ , derivada del actual conjunto de mercancías, conseguido con un arancel óptimo podría pasar al sudoeste de R. Esto significaría que no se cumple el criterio de Kaldor-Hicks. Sin embargo, una curva de posible utilidad de un *punto*, trazada desde el conjunto del libre cambio, no puede pasar al nordeste de Q. Esto significa

---

(21) Puesto que solamente el precio (y no el ingreso marginal) iguala al coste marginal y a la relación marginal de sustitución entre las dos mercancías para los dos individuos, R estará situado por debajo de la curva  $zz'$ . Una curva de posible-utilidad (sobre la cual hubiera un punto R) que representare una situación de libre comercio, también podría trazarse en la figura 2. Para las diversas colecciones y distribuciones de los dos bienes que forman la base de esta curva, habría una igualdad entre el precio internacional, el coste marginal de producción y la relación común de indiferencia entre los dos bienes para los dos individuos. No podría estar por debajo de  $rr'$  y estaría también por debajo de  $zz'$ .

(22) LITTLE, pág. 236.

(23) LITTLE, pág. 236; GRAAF, *op. cit.*, pág. 57.

(24) En mi artículo, "The New Welfare Economics and Gains in International Trade", acepté el análisis de LITTLE en torno a este punto.

(25) La construcción y significado de estas curvas ha sido discutida entre otros, por SCITOVSKY, "A Reconsideration of the Theory of Tariffs", *Review of Economic Studies*, vol. IX, verano 1942; E. J. MISHAN, "The Principle of Compensation Reconsidered", *Journal of Political Economy*, agosto 1952; y W. J. BAUMOL, "Welfare Economics and the Theory of the State", Cambridge, 1952, capítulo III.

que el criterio de Scitovsky se cumplirá siempre que el movimiento se haga desde una posición de libre cambio hacia una posición de arancel óptimo (26). En términos de curvas de indiferencia colectiva, esto implica suponiendo dos mercancías, que la actual curva de indiferencia colectiva que va de un extremo a otro del conjunto de bienes de arancel óptimo, debe pasar al nordeste del conjunto del libre cambio, pero que la curva de indiferencia colectiva que va de un extremo a otro del conjunto del libre cambio puede pasar o al nordeste o sudoeste del conjunto de bienes de arancel óptimo. El criterio de Kaldor-Hicks se cumplirá únicamente si hubiera mayor cantidad de bienes en el conjunto de arancel óptimo que en el conjunto de libre cambio.

Little y Graaf no distinguen las funciones de posible utilidad en el sentido de *punto* y *situación*. Y porque la curva de *situación*  $z$   $z'$  (en la figura 2) pasa al nordeste de R sacarían la conclusión de que se cumple el criterio de Kaldor-Hicks. Los conjuntos de mercancías que ofrecen posiciones de bienestar sobre  $z$   $z'$  al nordeste de R son diferentes de los conjuntos en Q, pero estos conjuntos se pueden conseguir mediante transferencias monetarias generales partiendo de Q. Esta interpretación del criterio de Kaldor-Hicks, en un sentido de *situación*, es ciertamente aceptable, pero es diferente de la interpretación en el sentido de *punto* de Scitovsky (27). Partiendo de los artículos originales de Hicks (28) y Kaldor (29) parece posible cualquiera de las dos interpretaciones. El criterio de Scitovsky también se expresa en los mismos términos por Little y Graaf.

Con un conjunto fijo Little señala que la parte de Scitovsky de su criterio implica que  $P_2 Q_2 \geq P_2 Q_1$  y partiendo de esto, "establece que la curva de posible utilidad del conjunto de bic-

(26) MISHAN, *op. cit.*, pág. 321, prueba que el criterio debe mantenerse en un movimiento desde un conjunto no óptimo a uno óptimo.

(27) T. SCITOVSKY, "A Note on Welfare Propositions in Economics", *The Review of Economic Studies*, noviembre 1941.

(28) J. R. HICKS, "Foundations of Welfare Economics", *Economic Journal*, diciembre 1939. Sin embargo, en 1940 en "The Valuation of the Social Income", *Economica*, mayo 1940, Hicks estuvo empleando una interpretación correspondiente al concepto de *punto* del criterio de SCITOVSKY.

(29) N. KALDOR, "Welfare Propositions of Economics and Interpersonal Comparison of Utility", *Economic Journal*, septiembre 1939.

nes consumidos actualmente en el año I es incapaz de producir a todos el bienestar que tenían en el año II" (30). Pero si se consideran curvas de posible utilidad de *situaciones* esta desigualdad no es aplicable a su criterio. El criterio de Scitovsky podría no cumplirse en el sentido de *situación* aun cuando se mantuviera en el sentido de *punto*. Gran parte del afán de Little por buscar el realismo parece basarse sobre esta prueba objetiva del criterio de Scitovsky. Pero cuando se abandonan las curvas de posible utilidad correspondientes a un *punto* se requiere un extenso conocimiento de funciones de preferencia para contrastar este criterio en el sentido de *situación*.

Mishan también confunde los dos diferentes sentidos de la comprobación de los criterios de Kaldor-Hicks y de Scitovsky (31). El establece: "que entre dos conjuntos de mercancías producibles con unos recursos económicos dados, si uno de ellos cumple por completo las condiciones de óptimo es, por el principio de compensación, sin duda superior al conjunto sub-óptimo" (32). Así, a la pregunta de si el libre cambio es mejor para la comunidad que el no comercio, la contestación está clara: "Si", pues el libre cambio da lugar a una situación óptima, mientras que el no comercio es una situación sub-óptima (33). Actualmente para lo que puede utilizarse la poderosa técnica de construcción de conjuntos de curvas de indiferencia que él desarrolla, es para demostrar que la función de posible utilidad de la *situación* del libre cambio está fuera de la función de posible utilidad de la *situación* del no comercio (34). Sin embargo, parece indicar que el criterio de Kaldor-Hicks y el de Scitovsky deben mantenerse en lo que respecta a los conjuntos de mercancías conseguidos en los puntos actuales de libre cambio y no comercio. Únicamente es necesario que se cumpla el segundo criterio. La imposibilidad de demostrar el criterio de Kaldor-Hicks en el sentido de conjunto fué reconocida por Samuelson en su artículo original sobre esta materia

---

(30) LITTLE, pág. 273.

(31) MISHAN, *op. cit.*

(32) MISHAN, *op. cit.*, pág. 32.

(33) MISHAN, *op. cit.*, pág. 322.

(34) BALDWIN, *op. cit.*, pág. 99.

(35). Arguye, no que una redistribución de los bienes obtenidos actualmente por medio del intercambio podría mejorar la posición de todos, sino que mediante una "cooperación utópica" pueden asegurarse más cantidad de cada mercancía con menos servicio productivo que con el no comercio.

Es probable que sea erróneo el decir que el libre cambio es potencialmente superior en un sentido de bienestar al no comercio, o que el arancel óptimo es potencialmente superior al libre cambio. A menos que se enuncie con cuidado, esta afirmación puede llevarnos a la idea de que los criterios de Kaldor-Hicks y Scitovsky se cumplen en un sentido de conjunto de mercancías. Al hacer esta afirmación uno debe hablar de *situaciones* de no comercio, libre comercio y tarifa óptima. A fin de evitar confusiones debemos de poner mucho cuidado en establecer la distinción entre la política general, el conjunto particular de bienes conseguidos por un cambio y la posición particular de bienestar conseguida por el cambio.

### III

Inconsistencias parecidas a las del análisis de Little de los ocho casos, discutido anteriormente, surgen también cuando se hace el análisis en términos de funciones de posible utilidad más generales. La modificación de su criterio ya sugerida anteriormente también se aplica si las curvas de la figura 1 se interpretan como curvas de posible utilidad referidas a una *situación*. El cambio será deseable por sí mismo si aumenta el bienestar y se cumple el criterio de Scitovsky en el sentido de *situación*. En caso de que, mediante la redistribución, con o sin el cambio, todos consiguieran un bienestar mayor que el que tenían en la posición original o en la posición de después del cambio, debe hacerse esta redistribución.

¿Pero por qué no considerar todos los puntos o distribuciones

---

(35) SAMUELSON, "The Gains from International Trade", *Canadian Journal of Economics and Political Science*, vol. V, mayo 1934.

posibles de bienestar? Este es el método seguido por el profesor Bergson (36).

Operando a partir de una función de bienestar social precisamente definida, Bergson intenta su maximización sujetándola a determinadas limitaciones físicas de las *situaciones* que se consideren. Las condiciones necesarias para la mejor posición de bienestar —lo que requiere que no haya movimientos posibles que aumenten el bienestar de cada uno— pueden desarrollarse sin una función de bienestar perfectamente definida. Pero en orden a seleccionar la mejor distribución del bienestar entre la infinidad de tales posiciones resulta indispensable una función social de bienestar.

El análisis del profesor Samuelson considera todas las posibles posiciones de bienestar, asequibles en las *situaciones* que examinamos (37). Este sistema, sin embargo, desea que las diferentes políticas generales o *situaciones* sean valoradas independientemente de los juicios sobre la distribución de bienestar. Esto lo consigue haciendo declaraciones que no contradigan a una larga serie de tales juicios finales. Si la curva de posible utilidad de una *situación* queda enteramente fuera de otra, de modo que todos pudieran mejorar por cualquier distribución inicial de bienestar, este análisis determina que la primera *situación* es potencialmente superior a la otra. Si los economistas desean ocuparse lo menos posible de los juicios de distribución, parece lógico que deberían limitarse a este tipo de análisis. Desde luego, si se lleva a cabo el cambio de política general potencialmente superior, la selección de la posición particular de bienestar hacia la cual debe dirigirse el movimiento, requiere un juicio de distribución.

Los economistas podrían ensanchar algo el campo de acción de sus estudios mediante este sistema, considerando únicamente una serie de posibles distribuciones de bienestar. Muchas posiciones de bienestar pueden ser inaceptables por razones políticas en el momento en que se está tratando del cambio. La relación de curvas de posible utilidad de la situación en esta serie sería irre-

---

(36) A. BERGSON, "A Reformulation of Certain Aspects of Welfare Economics", *Quarterly Journal of Economics*, febrero 1938.

(37) SAMUELSON, "Evaluation of Real National Income", *Oxford Economic Papers*, enero 1950.

levante. Puesto que para hacer un cambio de bienestar se requiere un juicio de distribución, uno puede ir aún más lejos y decidir que la relación de las curvas dentro de la serie políticamente factible es relevante únicamente en la medida en la cual ninguna posición de bienestar pueda juzgarse que es la mejor bajo las circunstancias si es posible mejorar el bienestar de todos por encima de aquella posición. Pero la elección de una posición de bienestar que satisfaga estas condiciones debemos dejarla en manos de los investigadores. Por supuesto, esto equivale en todo al método de Bergson, excepto en que se excluyen aquellas funciones de bienestar social, cuyas posiciones máximas de bienestar están dentro de una serie políticamente inaceptable. Esta postura parece ser más real que la sugerida por Little.

#### IV

En las discusiones corrientes sobre economía muy pocas veces se oye una palabra favorable para la economía del bienestar. La desilusión causada por la destrucción de las primitivas pretensiones de que el bienestar económico debería estar basado sobre criterios económicos objetivos, independientemente de los juicios acerca de distribuciones interpersonales de renta, ha llevado la materia hacia un terreno de cinismo general. Sucesivas calificaciones y disminuciones hechas en este campo lo han dejado convertido en un juguete inútil quizá únicamente aprovechable para aprender ciertas relaciones de equilibrio general estático, pero para nada más. Muchas de las objeciones reflejan la esterilidad del análisis que ha dominado a la economía durante muchos años, como un método para el estudio del mundo económico real. Los economistas tienen muchas cosas útiles que decir con relación a la distribución de los recursos, pero en el mundo real el problema es mucho más complejo de lo que nos hace creer la aproximación tradicional. Estas diferencias entre el modelo y la realidad y la importancia de los factores no económicos ponen de manifiesto la insignificante contribución "de la nueva economía del bienestar" para conseguir decisiones políticas. Hasta que los aspectos dinámicos de las teorías del consumo y de la producción no puedan ser manejados mejor por los economistas, no puede

esperarse que la moderna teoría del bienestar económico realice una contribución analítica a la adopción de las decisiones políticas. Por último, la economía del bienestar nunca podrá ser más que un "medio sistemático de introducir desde afuera de la economía varias normas éticas" (38). Pero este es un objetivo que vale la pena. Puesto que casi todos los economistas intervienen en recomendaciones políticas, a menos que los juicios de valor implicados en las recomendaciones se presenten de una forma ordenada, continuaremos teniendo aquellos frustrados argumentos, que aunque parecen ser análisis económicos muchas veces se convierten en materia de ética.

ROBERT E. BALDWIN

---

(38) P. A. SAMUELSON, "Comment on Welfare Economics", *A Survey of Contemporary Economics*, vol. II. Editado por B. F. Haley.